

Día Nacional de la Seguridad Vial: Mendoza, entre las provincias con menos víctimas fatales



Durante el primer cuatrimestre del año fallecieron **1.339 personas en siniestros viales**, de acuerdo con un informe de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. El 43% fueron motociclistas, mayormente hombres y menores de 35 años. Además, hubo 11 víctimas diarias, cifra que se encuentra por debajo de los valores históricos de 15 víctimas por día previo a la pandemia.

Del informe también se desprende que la mitad de **la siniestralidad fatal registrada durante este período ocurrió en rutas (52%)**, siendo mayor la siniestralidad en rutas nacionales. Con respecto al tipo de siniestro, uno de cada dos incidentes viales fue por colisión.

La cantidad de víctimas fatales por jurisdicción durante el primer cuatrimestre fue: Buenos Aires (354), Santa Fe (122), Córdoba (120), Santiago del Estero (80), Tucumán (75), Misiones (71), Corrientes (56), Entre Ríos (49), Salta (43), Chaco (41), Jujuy (40), Río Negro (38), Neuquén (35), **Mendoza (33)**, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (26), La Pampa (26), San Juan (24), Formosa (24), Catamarca (23), San Luis (21), La Rioja (16), Chubut (15), Santa Cruz (4) y Tierra del Fuego (3).

Esto ubica a Mendoza entre las provincias con menos siniestros y víctimas fatales, incluso por detrás de muchas con menor cantidad de habitantes. En un mapa elaborado por la Autoridad Nacional y diferenciada con colores que parten del celeste claro (caso de Mendoza) para las de menos víctimas fatales y va en aumento hacia el azul oscuro para las provincias más complicadas.



Motos bajo la lupa

En cuanto al perfil de las víctimas fatales a nivel nacional, **los motociclistas continúan siendo los principales afectados de la siniestralidad vial**. Representan 43% del total, siendo este porcentaje mayor en las provincias del Norte del país, donde 6 de cada 10 víctimas son usuarios de motos.

Si nos centramos en **Mendoza, los conductores de motos representan 43% de las víctimas fatales en el lugar del hecho (en 2021)** y, de esos usuarios, 25% no llevaba casco

En cuatro de cada diez de esos siniestros viales con víctimas fatales, conductores de motos, no hubo intervención de otro vehículo. Es decir, la víctima colisionó con un objeto fijo o tuvo una caída o un despiste.

Orlando Corvalán, jefe de la Unidad Ejecutiva de Seguridad Vial, expresó: **“El fin primordial de la seguridad vial es cuidar la vida humana a través del respeto de las normas de tránsito. Sobrepasar los límites de velocidad permitida ante un siniestro vial puede ser la diferencia entre salvar o perder la vida”**.

“Sin deslindar la responsabilidad del Estado, es en las conductas individuales, es donde queremos hacer hincapié en el Día de la Seguridad Vial. Y si bien Mendoza está entre las provincias con menor siniestralidad con víctimas fatales del país, debemos seguir trabajando. Existe un incremento en los siniestros viales de motociclistas, varios de ellos sin intervención de terceros. Es importante que motociclistas respeten la velocidad permitida y el uso del casco, correctamente colocado y homologado. Esto es obligatorio y fundamental”, destacó.

Corvalán también enumeró algunos puntos clave para el caso de los motociclistas:

- Respetar los semáforos, los discos PARE y señales viales. Siempre se debe reducir la velocidad al llegar a un cruce.
- Es importante no realizar maniobras bruscas, peligrosas y antirreglamentarias.
- Evitar colocarse en puntos ciegos. En ocasiones no ves autos al cambiar de carril. Cuesta mucho visualizar una moto que es más pequeña. Se recomienda conducir en línea recta, sin zigzagueos que invitan a una colisión con un vehículo cercano.
- En todo momento se deben mantener las dos manos en el manubrio, ser visible, usar ropa fluorescente y procurar usar chalecos reflectantes.
- No se debe llevar más de un pasajero si la motocicleta no lo permite. Tampoco se debe cargar la moto más de lo especificado por el fabricante.
- Al acercarse a un cruce de calles, hay que estar alerta en caso de que algún vehículo vaya a doblar repentinamente. Solo así tendremos tiempo para frenar la motocicleta.

-
- Mantener las distancias debido a que, si otro vehículo frena bruscamente, se debe tener tiempo suficiente para esquivarlo.
 - Si se debe frenar a menos de 30 km/h, se recomienda hacerlo con la rueda trasera, esto te permitirá controlar mejor la motocicleta. A mayor velocidad, no se recomienda frenar de golpe, sino hacerlo poco a poco con ambos frenos.

En cuanto al casco, las autoridades locales continúan con los controles estrictos y con recomendaciones para los motociclistas.

Prevención: la clave de llevar un casco homologado

- **Debe estar homologado.** Esto garantiza que superó diversos ensayos de laboratorio, donde se verificaron sus prestaciones de seguridad. Por ello, la Secretaría de Industria le otorgó el Certificado de Homologación de Autopartes de Seguridad (CHAS). Este organismo verifica que se cumplan con las normas IRAM, que garantizan que el casco sea seguro.
- La etiqueta debe contener **el número de CHAS** y se debe comprobar que esté publicado en el sitio oficial de la Secretaría de Industria.
- Se debe chequear la fecha de vencimiento del fabricante y la garantía.
- Los cascos se clasifican por tallas. Si el tamaño es más grande, se corre el riesgo de que, en caso de siniestro, salga despedido y no cumpla su efecto protector. Además, debe estar correctamente ajustado.
- Hay que tener en cuenta que cuando un casco se golpea, pierde su efecto de protección y hay que cambiarlo.



Fuente: El Sol